

POSESION

DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

En Bogotá a 1.º de febrero de mil ochocientos setenta i tres, se presentó en el salon rectoral de la Universidad el señor doctor Jacobo Sánchez, con el objeto de tomar posesion del empleo de Rector de ella, para el cual fué nombrado por la Direccion jeneral de la instruccion universitaria, acto que tuvo lugar con las formalidades prescritas en los artículos 12 del Decreto orgánico i 1.º del Reglamento jeneral.

ANTONIO VÁRGAS VEGA—JACOBO SÁNCHEZ.

El Secretario, *Francisco Marulanda*.

DECRETO

reformatorio del de 3 de agosto de 1872, por el cual se hace estensivo el derecho a obtener ciertas matrículas en la Universidad nacional.

El Presidente de los Estados Unidos de Columbia,

D E C R E T A :

Art. 1.º Para ser matriculado en las Escuelas superiores i optar a grados en la Universidad nacional no se necesita comprobar que se han ganado los cursos inferiores extraordinarios establecidos por el artículo 99 del decreto orgánico de la Universidad.

Art. 2.º Los cursos ganados en los colejos costeados con fondos de particulares, quedan comprendidos entre los que se declaran válidos por el artículo 144 del citado decreto.

Dado en Bogotá, a 3 de febrero de 1873.

M. MURILLO.

El Secretario de lo Interior i Relaciones Exteriores, *Jil Colunje*.Es copia—El Secretario de la Universidad, *Hijinio Cualla*.

LA MEMORIA

Del señor Secretario de lo Interior i Relaciones Exteriores.

Las justas apreciaciones que en este notable documento se hacen sobre la *Instruccion Universitaria*, han llenado de complacencia a los miembros de la corporacion encargada de la instruccion secundaria que la República sostiene, como uno de los elementos mas eficaces de su futura prosperidad.

La Universidad nacional cuenta apénas cinco años de existencia, i ya es un foco de ilustracion que refleja en toda la República; ya es un

vínculo de union entre las entidades que forman la nacionalidad colombiana, i será, sin duda, la mejor ejecutoria que nuestro pais podrá exhibir para ocupar dignamente el puesto que le corresponde en el consejo de las naciones civilizadas.

Los progresos de la Universidad nacional se están ya sintiendo: distinguidos ingenieros, formados en los claustros de este instituto, se ocupan en las obras que trasformarán el suelo de nuestro pais, abriendo las ricas comarcas de Colombia a la civilizacion i al comercio: los nuevos profesores de ciencias naturales estimulan la creacion de innumerables industrias; solo se espera el próximo establecimiento de la fábrica de ácido sulfúrico para abrir la época de nuestra rejeneracion industrial; i la instruccion sólida que reciben los jurisconsultos i médicos mantiene la consoladora esperanza de que el imperio de la ciencia será eficaz en el desempeño de la majistratura, en las controversias del foro i a la cabeza del enfermo.

Puede calcularse la importancia progresiva de la Universidad nacional en vista del número de alumnos que en el presente año escolar concurren a las Escuelas de que se compone el instituto.

Este dato que se inserta a continuacion de los párrafos que contienen las apreciaciones hechas por el señor Secretario de lo Interior i Relaciones Exteriores, es un nuevo testimonio que la nacion debe estimar.

He aquí los párrafos que hemos mencionado:

PARÁGRAFO 2.º—INSTRUCCION UNIVERSITARIA.

LXII.

Mui lisonjero es el estado en que hoi se encuentra la Universidad nacional, i en extremo halagüeña la perspectiva que para ella se alcanza a ver. A ello contribuyen principalmente la confianza que se tiene en la consolidacion de la paz en la República; la seguridad de que a ese instituto se le darán sólidos fundamentos, para que tenga una vida duradera; el favor i el apoyo que le presta la opinion; la severa moralidad i disciplina que los encargados de su réjimen interno hacen guardar en él; i no ménos la intelijencia i la consagracion con que los catedráticos ponen en práctica, para la enseñanza, útiles reformas, ya escojitando los métodos mas adecuados, ya estudiando i siguiendo los adelantos de la ciencia en el mundo, ya adoptando todas las medidas que la esperjencia i la observacion les sugieren.

Prueba palmar de lo asentado, es el fruto que se recojió en los certámenes que en ese plantel tuvieron lugar a últimos del año anterior, i en los cuales, ademas de los grados que se concedieron a muchos alumnos de sus diferentes Escuelas, se discirnieron, en no corto número, diplomas que acreditaban el aprovechamiento i ejemplar conducta de los educandos.

LXIII.

A medida que el país va entrando, con planta firme i resuelta, en la vía de la paz i del progreso industrial, la juventud se muestra mas decidida a abandonar las trilladas carreras de la jurisprudencia i la medicina, para optar las de ingeniería, ciencias naturales i artes i oficios; lo cual se patentiza con el hecho de que en la Escuela de ingenieros se matricularon el año escolar último 63 jóvenes, al paso que en 1871 el número de matriculados en la misma alcanzó a 35 apenas, i en la Escuela de Artes i Oficios, que no cuenta un año de existencia, los matriculados ascienden a 212.

Creo que el Congreso, sin desatender, por de contado, las otras Escuelas de la Universidad, debería prestar una atención especialísima al sostenimiento i conservación de las de Ingeniería, Ciencias Naturales i Artes i Oficios, teniendo en cuenta que a esta última profesion se dedica la parte ménos favorecida de la sociedad, i que las dos primeras, las ménos lucrativas hasta ahora entre nosotros, no son por eso de las de que puede derivar menor provecho la Nación.

LXIV.

En el Informe que adjunto a esta Memoria, se publica, presentado por el señor Rector de la Universidad, se contienen interesantes noticias i datos sobre la marcha i la estadística del instituto. Por ese documento podrá el Congreso enterarse, circunstanciadamente, de las necesidades mas premiosas de él, de su estado actual, i del que promete para lo futuro.

El Poder Ejecutivo, en uso de sus facultados legales, espidió con fecha 3 de agosto último un "Decreto orgánico de la Universidad nacional," el cual se publicó en el "Diario oficial" (números 2,611 a 2,615,) i ha dado, segun lo hace notar el señor Rector, resultados excelentes, bien que ha menester algunas reformas, las cuales propondrá el mismo empleado.

Fomentar la Universidad nacional, vistos los frutos que día por día va produciendo, es hoy una necesidad imprescindible. Construidos sólidamente los cimientos, como lo están, i levantada la mayor parte del cuerpo del edificio, casi no falta sino coronar la obra, i esto toca al Congreso.

La Universidad debe mantenerse, no solo por su carácter de cuerpo docente gratuito, sino como un vínculo que estrechará mas cada día la union de los diversos Estados. No a otra cosa que a la acertada organización de las Universidades debe la Alemania, al decir de sus mas eminentes estadistas, su unidad, i la grandeza intelectual que ha alcanzado de algunos años a esta parte.

LXV.

La Escuela de Literatura i Filosofía i la de Jurisprudencia, que se hallan reunidas, i que fueron establecidas en el estinguido colejio de San Bartolomé, han mejorado visiblemente durante el año, merced al ausilio que les han prestado las rentas de ese colejio. Estas Escuelas reunidas, donde la comunidad interna es sobremanera numerosa, por los alumnos que constituyen la primera, se hacen notar por el órden i ríjida disciplina que mantienen.

LXVI.

Sinembargo de carecer todavía de algunos útiles i aparatos necesarios para el perfecto estudio de las ciencias, cuya enseñanza es su objeto, la Escuela de Medicina se ha mantenido en buen pie, por los esfuerzos de los ilustrados catedráticos del ramo, i de su seno continúan saliendo notables profesores.

LXVII.

Por decreto de 28 de setiembre próximo pasado se ordenó la traslacion de la Escuela de Ciencias Naturales al edificio que ocupaba i ocupa la de Ingeniería, i se adscribió al Rector de esta última la direccion de la primera. Tal medida, enjendrada por la desventajosa construccion i situacion del local de Santa Ines, en que se hallaba establecida la de Ciencias Naturales, ha redundado en provecho de la vijilancia i réjimen de ésta, i ha producido algunas economías al Tesoro.

LXVIII.

La marcha de la Ingeniería ha sido de todo punto satisfactoria. Los que han obtenido en ella el grado de Profesores, se hallan, en su mayor parte, prestando utilísimos servicios al pais, en la direccion de las empresas materiales que a no lejano plazo habrán de llevar la República a la cima de su prosperidad.

La escasez de profesores competentes que tengan voluntad de vacar al majisterio, así como la carencia de una biblioteca adecuada, i de varios de los aparatos, instrumentos i modelos para el estudio práctico de los correspondientes ramos, hace que la instruccion que se da en esta Escuela sea en algunos casos deficiente, o a lo ménos no tan completa como fuera de desearse. La enseñanza de la Litografía, que con mui feliz éxito empezó a darse el año que acaba de terminar, habrá de suspenderse, si no se provee a la consecucion de útiles para el aprendizaje. Convendria que el Congreso votase una suma destinada especialmente a la compra del material que la Escuela necesita para la organizacion de los cursos prácticos.

LXIX.

Urgente es la necesidad de ocurrir a la instruccion de las clases obreras, dando basas de perpetuidad al Instituto de Artes i Oficios, donde la ciencia habrá de erradicar el arte rutinario de nuestros talleres, acompañado de viejas preocupaciones, siempre apadrinadas por la ignorancia. Dados los adelantos que la civilizacion ha acarreado a las artes con el poderoso auxilio de las máquinas, la condicion del artesano no puede ser ya hoi lo que ántes era. Sus necesidades, i por consiguiente su educacion, tienen que ser distintas, a medida que la ciencia se va nivelando con el arte. Débense, pues, en acatamiento a un interes social, tomar providencias enérgicas para sustituir, con la economía i la perfeccion, el dispendio de tiempo i la rutina de nuestros talleres i obradores, en lo cual estriba una parte del atraso de nuestras producciones industriales. Así se hará no poco en beneficio de los mismos obreros i de la industria.

Conforme a lo dispuesto en el nuevo Decreto orgánico de la Universidad, se está elaborando un proyecto de reglamento para la Escuela de Artes i Oficios, proyecto cuyas bases esenciales son:

1.^a La enseñanza metódica de los ramos científicos aplicables a las artes;

2.^a La adquisicion de un ingeniero mecánico europeo para Director de los estudios prácticos, i la de tres maestros de taller, solicitados igualmente de Europa; i

3.^a El establecimiento de dos Talleres-modelos, uno de *Carpintería*, i otro de *Fundicion de hierro*.

Si se llevan a ejecucion estas ideas, i a ellas coadyuva el Congreso, a la par que se ilustrará i dará provechosa ocupacion a muchos artesanos, prestaráse impulso a nuestra incipiente industria, i la Nacion podrá reembolsar fácilmente las sumas invertidas en el Instituto.

En el Presupuesto de gastos vijente se votó la suma de \$ 6,000 para el fomento de él; cantidad insuficiente para montarlo de una manera que respondiese a las miras del Congreso, i por lo cual hubo el Poder Ejecutivo de abrirlo con conferencias nocturnas, que se empezaron a dar por profesores competentes, desde setiembre de 1872. Tales conferencias, sin embargo, por carecerse de talleres i del material de enseñanza necesario, no han podido versar sobre los ramos jenerales de aplicacion, ni darse prácticamente.

Patiendo de las bases ya indicadas, del proyecto de reglamento para la organizacion del Instituto, o de otro punto de vista que el Congreso creyere preferible, deberá votarse la suma que se considere suficiente para dar fundamentos sólidos i ensanche a aquel establecimiento.